



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0321/09/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/3012

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de septiembre de 2020

**EJIDO ROCHEACHI**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Septiembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Ejido Rocheachi con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/004 de fecha 07 de Febrero de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-ERO-001/17** ubicado en Domicilio Conocido S/N Mesa de Rocheachi C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 34.547 Metros cúbicos	2	1080	1081	23030052	23030053

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados  
 Por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINUS		Producto: MADERA ASERRADA			
Existencia Inicial: 766.976	Unidad de medida: M <sup>3</sup>	Fecha: 08/08/2020	Existencia Final: 829.261	Unidad de medida: M <sup>3</sup>	Fecha: 28/08/2020

Registro de entradas  
 (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
27/07/2020	22988551	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	14.896
29/07/2020	22988552	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	12.625
31/07/2020	22988555	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	14.684
11/08/2020	22988575	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	16.078
11/08/2020	22988576	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	14.358
11/08/2020	22988577	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	10.361
12/08/2020	22988578	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	14.670
12/08/2020	22988579	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	13.084
12/08/2020	22988580	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	16.061
12/08/2020	22988581	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	13.322
12/08/2020	22988582	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	14.402
12/08/2020	22988583	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	12.822
13/08/2020	22988584	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	11.630
14/08/2020	22988585	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	13.529
14/08/2020	22988586	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	15.119
14/08/2020	22988587	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	12.052
14/08/2020	22988589	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	13.707
15/08/2020	22988590	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	14.963
15/08/2020	22988591	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	14.937
15/08/2020	22988592	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	14.299
19/08/2020	22988593	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	14.083
19/08/2020	22988594	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	13.520
20/08/2020	22988595	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	11.375
21/08/2020	22988596	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	13.766
21/08/2020	22988597	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO DELGADOS	12.910
TOTAL					<b>343.253</b>





